

MEMORANDO N° 895/2019

PARA	SRA. LAURA PULGAR ENCARGADA PORTAL DE TRANSPARENCIA
De	SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Fecha	27 DE AGOSTO DE 2019
Referencia	ENVÍA RESPUESTA SAI 757

Junto con saludarle cordialmente me dirijo a usted en respuesta a SAI 757, se debe informar que mediante Decreto Alcaldicio N° 000232 del 10 de enero de 2019, se convoca y aprueban las Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer en calidad de titulares los cargos docentes de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna. En dicho Decreto en el Punto III.-"Cargos a Concurso de 2019", se hace mención a la postulación al cargo de Profesor de Religión en Enseñanza Media para el Liceo Manuel de Salas por la cantidad de 28 horas, resultado de aquello es la no presentación de ningún postulante a este llamado. Las horas de Religión vacantes se debe al retiro voluntario presentado por la Docente de la asignatura Srta. Elizabeth Lilian Crespo Olguín, permaneciendo en el cargo hasta el día 13 de marzo de 2019, según Decreto Alcaldicio N° 1820 del 13 de marzo de 2019 en el cual se dispone término de toda relación laboral.

No habiendo presentación de Currículos de interesados mediante el llamado por concurso público, el Departamento de Educación presenta una publicación a través de la página Web Municipal mediante el cual se publicita la contratación por 30 horas para la asignatura de Religión en el Liceo Manuel de Salas, nuevamente no se presentan interesados. Por lo anteriormente expuesto es que no fue posible lograr la contratación de un profesor de Religión durante el primer semestre del año en curso.

Se hace mención que de un universo de 376 estudiantes de 1° a 4° año de Educación Media, el 32.6% de ellos, que corresponde a 129 estudiantes optan por la asignatura de Religión.

Para el segundo semestre y a partir de 02 de septiembre se contratará un Profesor de Religión titulado en la Universidad Católica de Valparaíso. Se adjunta detalle.

Saluda atentamente a usted.


SUSANA VICENCIO RIQUELME
Directora Departamento de Educación

SVR/bsll
DISTRIBUCION:
1.- Sra. Laura Pulga
r2.- Archivo DAEM